

## ANUNCIO

De conformidad con lo recogido en el artículo 3 de los Estatutos del Consejo Sectorial Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Lucena, se procede a la apertura de plazo de presentación de candidaturas a REPRESENTANTES DE LOS CLUBES /ENTIDADES DEPORTIVAS EN EL CONSEJO SECTORIAL MUNICIPAL DE DEPORTES.

### REQUISITOS

Para poder ser elegido el solicitante deberá ser Presidente o cargo directivo debidamente acreditado de un club que se encuentre inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Local de Asociaciones del Ayuntamiento de Lucena, debiendo aportar la documentación indicada en la solicitud que se acompaña al presente anuncio.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los interesados, podrán presentar sus candidaturas en plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica de este Organismo.

La presentación de candidaturas se realizará obligatoriamente en modelo que se acompaña como Anexo, y obligatoriamente tendrá que ser presentada en la Sede Electronica del Ayuntamiento de Lucena ([www.aytolucena.es](http://www.aytolucena.es)), con certificado de persona jurídica del club al que represente el candidato/a.

El Alcalde  
(fecha y firma electrónicas)